
1. Presentación del diagnóstico de las condiciones de operación académico-administrativa de los institutos estatales de administración pública

Dr. Guillermo Haro Bélchez

PRESENTACIÓN

En 1998 el Instituto Nacional de Administración Pública, por conducto de la Vicepresidencia para los estados, aplicó y procesó el Diagnóstico de las Condiciones de Operación Académico-Administrativas de los Institutos Estatales de Administración Pública, con el objeto de tener información de primera mano proporcionada por los directivos de los Institutos, acerca de las circunstancias en las que desarrollaban sus tareas fundamentales. Los resultados obtenidos permitieron instrumentar acciones y compromisos realistas para el fortalecimiento interinstitucional de la Red de Institutos.

Han transcurrido dos años de tareas ininterrumpidas y en permanente comunicación con los directivos de los institutos estatales, lo cual ha contribuido significativamente a consolidar las acciones y relaciones institucionales con los IAPS.

Sin embargo, el propósito de actualizar la información es conocer el avance de las acciones, tomando en cuenta el entorno y dinámica actual de la administración pública estatal y municipal, vinculada a su tamaño y composición orgánica.

Los trabajos tendientes a cumplir con el presente diagnóstico se efectuaron directamente con cada uno de los Institutos estatales, a través de la aplicación de un cuestionario para recopilar la información sobre los aspectos de estructura administrativa, organización, programas de trabajo, condiciones de operación, así como personal, recurso con el cual se impulsa la capacitación, difusión, investigación y asesoría en apoyo al desarrollo y actualización de los servidores públicos y mejoramiento del servicio público estatal y municipal.

Una etapa posterior se abocó a identificar las variables que posibiliten conocer la realidad estatal, esto requirió de información sobre las condiciones prevalecientes que condicionan a los IAPS, como pueden ser la disponibilidad de recursos y otra serie de restricciones que impactan negativamente el adecuado proceso de funcionalidad.

CONCLUSIONES

Con base en la estructura y contenido del documento **Diagnóstico de las Condiciones de Operación Académico- Administrativas de los IAPS**, mismo que corresponde a los datos aportados por los Institutos Estatales, se presentan las siguientes conclusiones:

1. De la Constitución

En cuanto a la Renovación de los Consejos Directivos, durante el presente año de acuerdo con la información recabada, deberán darse las acciones conducentes para articular los relevos institucionales de los IAPS en Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco.

En relación a los Consejos Directivos de los IAPS de Nayarit y Chihuahua, cabe destacar que ambos Institutos procedieron a la renovación de su dirigencia el 19 de febrero y el 28 de marzo del 2000, respectivamente.

2. Base Normativa

Este apartado del Diagnóstico permite advertir algunas omisiones de carácter técnico, que sin duda son de importancia para la existencia jurídica plena de los Institutos, como personas morales sujetas de derecho.

- Se advierte que de los 21 Institutos que remitieron el diagnóstico respectivo, carecen de estatutos los IAPS de Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco.
- En lo que se refiere al Registro de los Institutos Estatales de Administración Pública ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, carecen del mismo los IAPS de Coahuila, Chihuahua, México, Guanajuato, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco.
- En cuanto al Acta Protocolizada ante Notario Público, cabe destacar que los 21 IAPS analizados cuentan con este documento.

De lo anterior se advierte la necesidad de operar un Programa de Actualización de las Bases Normativas que rigen la vida institucional de los Institutos Estatales de Administración Pública.

3. Programas Académicos

Considerando la diversidad de actividades que conforman la oferta académica de los Institutos, es menester presentar las conclusiones de este rubro en los diferentes apartados que lo integran:

3.1. Programas de Trabajo

De los IAPS analizados, no cuentan con un Programa de Trabajo respectivo los Institutos de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

Por ello es recomendable invitar a los IAPS a elaborar anualmente un Programa de Trabajo, donde especifiquen las actividades académicas, de investigación, de difusión y consultoría a desarrollar.

3.2. Actividades Académicas

En este rubro, únicamente el IAP- Chihuahua no registra ninguna actividad. Sin embargo, a partir del año 2000 con la Renovación de su Consejo Directivo, es de esperarse la reactivación de todas sus actividades.

Los 20 IAPS restantes, impartieron cursos de actualización, diplomados y talleres, según lo acreditan.

Corresponde a los IAPS de Campeche, Durango, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Sonora, durante el período analizado, haber realizado actividades diversas correspondientes a la impartición de estudios de Maestría.

Resulta oportuno insistir a los IAPS, sobre la conveniencia de presentar a sus asociados y al INAP, informes periódicos y pormenorizados de las tareas de corte académico que están realizando, a fin de otorgar a las mismas, el reconocimiento y la difusión que merecen.

3.3. Consultorías

Los servicios de Consultoría y Asesoría que los IAPS prestan a los gobiernos estatales o municipales han sido ocasionales en la mayoría de los casos (18) y existen 3 Institutos Estatales (Chihuahua, Quintana Roo y Sinaloa) que no han proporcionado este tipo de servicios.

De lo anterior se desprende la conveniencia de establecer un Programa de Fortalecimiento de esas actividades, a través de la asesoría que otorgue el INAP a los IAPS.

3.4. Investigación

En este rubro se analiza la participación de los Institutos Estatales en las tareas de investigación; apoyo a proyectos de otras instituciones; promoción y realización de los Certámenes Premios Estatales de Administración Pública y otras acciones vinculadas al desarrollo de las ciencias administrativas.

Sin embargo, las actividades que distinguen sustancialmente el quehacer cotidiano de los IAPS, son la investigación y los Premios Estatales de Administración Pública.

En cuanto a la investigación, sólo los Institutos de los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora realizaron investigaciones propias,

vinculadas siempre al desarrollo científico de la administración pública. Por lo que respecta a la promoción de Certámenes o Premios Estatales de Administración Pública, se observa un aumento de interés del cual participan los estados de Campeche, Colima, México, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

De lo anterior se concluye la necesidad de reorientar esfuerzos y apoyar ambas tareas con la finalidad de difundir los resultados y avances de las ciencias publiadministrativas.

3.5. Difusión

En cuanto a la difusión de las ciencias publiadministrativas, es importante resaltar que el 75% de las actividades en este rubro son conferencias, sustentadas generalmente por especialistas en temas vinculados a los problemas y al desarrollo de la administración pública estatal y municipal.

En este sentido, se sugiere incrementar la actividad en lo referente a presentación de libros y organización de coloquios, para dar a conocer oportunamente los avances, aportaciones y tendencias en el campo de la administración pública.

4. Vida Institucional

- Resulta esencial para la permanencia de los IAPS, la observancia de las disposiciones estatutarias, en cuanto al cumplimiento de los períodos de gestión de los Consejos Directivos, la frecuencia de las reuniones de Consejos Directivo y de la Asamblea General de Asociados, factores que inciden en la renovación de compromisos académicos e institucionales y en la consolidación de los programas.
- El Padrón de Asociados es de 2061 miembros en los 21 IAPS, de lo que resulta que en promedio cada Instituto tiene menos de 100 asociados. Por lo cual se concluye, que resulta necesario fortalecer la base social de los Institutos a través de un Programa de Afiliación, cuyo objetivo preferente sea lograr la adherencia de los egresados de escuelas y facultades de administración pública del país.
- Uno de los elementos básicos para la consolidación y fortaleza de la Red Nacional de Institutos Estatales de Administración Pública, es el referente al Patrimonio Inmobiliario. De los 21 Institutos analizados, sólo los estados de

México y Sonora cuentan con instalaciones propias, los otros 19, viven su cotidianidad en instalaciones arrendadas, prestadas o en comodato, lo que les resta certeza y seguridad en el futuro.

Por ello es indispensable, convocar a los Presidentes y Consejos Directivos de los IAPS a meditar seriamente sobre la posibilidad de adquirir en propiedad las actuales instalaciones, o en su defecto, buscar otras opciones que permitan la estabilidad y permanencia de los Institutos.

5. Vinculación con el INAP

El tema de la Vinculación con el INAP tiene dos apartados de particular importancia:

- Los Convenios Generales de Colaboración dentro de los cuales a la fecha, los IAPS de Baja California Sur, Estado de México y Puebla, no los han refrendado, por lo cual es necesario iniciar las gestiones para regularizar esta situación; y los Convenios para la Venta de Publicaciones a Consignación, dentro del cual es indispensable realizar las gestiones pertinentes para actualizar o regularizar los Convenios de los Institutos de Chihuahua, Chiapas, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sinaloa.

Problemática detectada

Jorge Partida Razura
Presidente del IAP Nayarit

El Instituto de Administración Pública de Nayarit se constituyó en 1979, estuvo un tiempo desactivado y de 1996 a la fecha hemos realizado en total 103 eventos dentro de nuestro programa académico; en materia de difusión de la administración pública se han realizado ocho eventos; en materia de investigación tenemos un diagnóstico de la administración pública local, un trabajo sobre profesionalización de servidores públicos y se ha realizado un trabajo sobre desregulación y simplificación administrativa.

En el Centro de Documentación tenemos 123 unidades y nuestro marco normativo guarda el siguiente estado: en 1997 se registró nuestra Acta Constitutiva, nuestro proyecto de estatutos y se tramitó el registro ante la Secretaría de Hacienda; en 1998 se desarrollaron los manuales y reglamentos respectivos; en 1999 se llevó a cabo la aprobación de estatutos y la autorización de manuales y reglamentos. Asimismo estamos

ya inscritos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el Registro Público de la Propiedad.

Como ustedes saben, Nayarit transita por un cambio político muy importante. Hay un nuevo gobierno producto de una alianza entre PRD-PAN-PT-PRS. El día de mañana presenta su primer informe del Gobernador del Estado, se esperan cambios en la administración pública. Y en este marco dentro de nuestro instituto estamos muy animados para llevar adelante todos los proyectos que se han planteado.

Constituye un gran reto estar al frente del Instituto, lo asumimos con responsabilidad, con compromiso, con entusiasmo, y en ese sentido estamos a sus órdenes en Nayarit, para compartir experiencias, analizar nuestras fortalezas y ver también nuestras debilidades.

Fernando Gálvez Rodríguez

Secretario Ejecutivo del IAP Michoacán

Hago referencia a las cuestiones que el Doctor Haro plantea, en donde nos invita a engrandecer, precisamente, la casa de todos nosotros, propone para ello que hablemos claro, con honestidad y visión.

En este contexto y partiendo de los elementos que ya el Doctor José Natividad González Parás expresó, habría que hacer énfasis en varios aspectos, me refiero al que tiene que ver con la forma en que debemos mejorar y eficientar la vinculación entre los institutos estatales y el Instituto Nacional de Administración Pública. Sabemos muy bien que hay extraordinarios productos en materia de publicaciones, consultoría, asistencia técnica, investigación y en diversos eventos académicos. Cada entidad federativa tiene una problemática particular para poderse sumar a este gran esfuerzo de engrandecer la casa de todos. Sobre todo en este momento en que las cosas están cambiando, especialmente dentro de la administración pública. Pensamos que hay una oportunidad extraordinaria y que debemos hacer eco de las recomendaciones de mejorar los ingresos propios y de asumir una posición de vanguardia por parte de los institutos estatales.

Ello a partir de la consideración de un aspecto que se ha planteado en distintas instancias y que debe ser considerado desde nuestra óptica como parte de las estrategias de articulación de la red, me refiero al Servicio Civil de Carrera, este es un gran momento para los institutos y el INAP a fin de impulsar la profesionalización de los servidores públicos. No hay mejor oportunidad para ampliar el número de funcionarios en formación en toda la República Mexicana; ante los grandes cambios que enfrentamos

necesitamos articular todas nuestras acciones. Es importante que hablemos hoy de estrategias y de políticas a seguir dentro de este gran tema y que podamos darle más vitalidad a la relación entre los IAPS y el INAP. Creo, por lo menos en el caso de Michoacán, que es una cuestión inaplazable y como tal debemos asumirlo como un gran proyecto en beneficio de la nación.

Gracias.